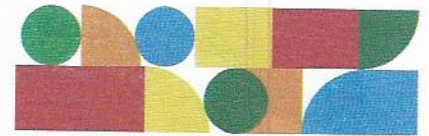




**ATENGO**  
Gobierno Municipal  
2021-2024



Dependencia: Órgano Interno de Control.  
Número de Oficio: OIC.145-12-2023.  
Asunto: Se entrega informe anual de actividades.

Lic. Luz Teresa Valle González  
Presidenta Municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco  
Gobierno Municipal 2021 – 2024  
Presente:

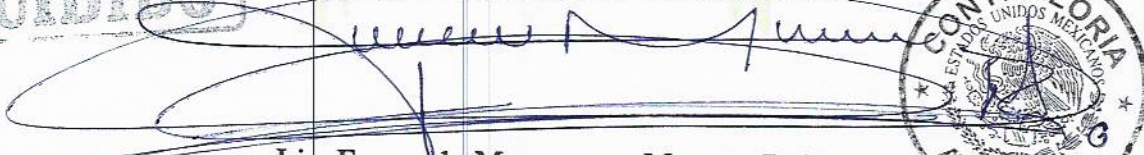
Por medio del presente reciba un cordial saludo y sirva el mismo para entregar a Usted de manera impresa, en dos fojas útiles, el **Informe Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control**, mismo que comprende lo realizado dentro del **ejercicio 2023**; lo anterior para dar cumplimiento a una de nuestras obligaciones como Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atengo Jalisco, tal y como lo señalan los numerales 53 BIS, apartado 1 Fracción IX y 53 SEPTIES de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, reiterándole las amabilidades de mi atenta y distinguida consideración quedando a sus órdenes.



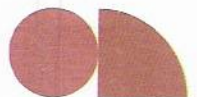
**ATENTAMENTE:**

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del  
Estado Libre y Soberano de Jalisco  
Atengo, Jalisco; a 07 de Diciembre de 2023

  
Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles  
Titular del Órgano Interno de Control.



C.c.p. Archivo.







## Informe Anual de Trabajo.

**Contraloría Municipal.** - Dependencia que tiene como objetivo planear, programar, organizar y coordinar las acciones que permitan vigilar, evaluar y controlar el cumplimiento y acatamiento del marco jurídico vigente.

**Órgano Interno de Control.** - Las Unidades Administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos; así como de aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos.

Dentro del periodo que se informa se hace de su conocimiento que se llevaron a cabo 6 seis Procedimientos Administrativos de Entrega - Recepción de las Dependencias Municipales que tuvieron cambio de titular de área como lo fueron:

Dirección de Protección Civil;  
Juzgado Municipal;  
Instancia de la Mujer;  
SIPINNA  
Dirección de Comunicación Social, y;  
Dirección de Seguridad Pública.

Se elaboraron los manuales de Organización, Operación, Procedimientos, Servicios y Protocolos del Órgano Interno de Control.

Se elaboro el Plan Anual de Trabajo ejercicio 2023 de este Órgano Interno de Control.

Se crearon los reglamentos de: Reglamento del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco; Reglamento de las Contralorías Sociales de Atengo Jalisco y Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción de Atengo, Jalisco; mismos que fueron presentados al Pleno del H. Ayuntamiento y aprobados, faltando únicamente su publicación para su entrada en vigencia.

Se apoyó a diferentes Dependencias Municipales con asesorías jurídicas para evitar que cayeran en responsabilidad alguna por acciones u omisiones que se pudieran dar en su actuar desde su área laboral.

Se recibieron tanto de servidores públicos del Ayuntamiento y del DIF, un total de 98 noventa y ocho Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, declaraciones tanto Iniciales, de Modificación 2023 y de Conclusión. Se realizo una reorganización de todas las declaraciones que hasta el momento han presentado las personas servidoras públicas de este Gobierno Municipal 2021-2024.

Se llevo a cabo una capacitación sobre temas de responsabilidades, dirigida a todos los Servidores Públicos de este Gobierno Municipal 2021 – 2024.







**ATENGO**  
Gobierno Municipal  
2021-2024



En materia de Transparencia, el OIC ha cumplido cabalmente con su obligación de contestar las solicitudes de los ciudadanos y presentar en tiempo y forma la información fundamental en la página web del municipio y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se iniciaron 7 siete Investigaciones de probable Responsabilidad Administrativa, de las cuales 4 cuatro siguen en curso, en 2 dos se dictó Acuerdo de Conclusión y Archivo y en la faltante se dictó Acuerdo de Improcedencia de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por prescripción.

Se realizo en todas las áreas del Gobierno Municipal, la actualización de los inventarios de bienes muebles, misma que consistió en: foliar los bienes, tomarles foto, elaborar el resguardo de cada área para cada encargado, turnar el asunto al Pleno del H. Ayuntamiento para dar de baja los bienes que ya no funcionan y que es incosteable su reparación.

Se realizo todo el procedimiento correspondiente para dar de baja 3 tres vehículos automotores propiedad del municipio que ya no funcionan o es incosteable su reparación, para posteriormente subastarlos en base a la legislación aplicable.

Se acudió a diversas capacitaciones y reuniones convocadas por parte de la Contraloría del Estado y la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; así mismo a diversas reuniones-capacitaciones que se llevaron a cabo en el municipio.

**A t e n t a m e n t e:**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco  
Atengo, Jalisco, a 7 de Diciembre de 2023**

**Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles  
Titular del Órgano Interno de Control del  
H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco**

